

FUERZA AÉREA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N°002-2021-DIAPE



Inscripciones: del 06 al 19 de julio del 2021

Inscripción: seleccionprofesionalfap@gmail.com (NIVEL PROFESIONAL)

selecciontecnicosfap@gmail.com (NIVEL AUXILIAR)

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo B: Declaración Jurada Simple

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia y culmina en julio del 2021, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 014–2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- D.S N° 011-2019-MINEDU DEL 23-08-2019, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29944.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal.

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará vía correo Gmail seleccionprofesionalfap@gmail.com (NIVEL PROFESIONAL) y selecciontecnicosfap@gmail.com (NIVEL TECNICOS, AUXILIAR) escaneando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases.

El postulante deberá presentar la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Dos (02) copias legalizadas del DNI
6. Partida de Nacimiento Original actualizada.
7. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
8. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
9. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
10. Antecedentes Penales (Actualizado)
11. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
12. Antecedentes Policiales (Actualizado)
13. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil
14. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
 - a) Copia del Título Profesional debidamente legalizado, (de acuerdo al puesto que postula),
 - b) Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
 - c) Copia debidamente legalizada del Título Médico Cirujano, Colegiatura y Habilitación/ Colegiatura y Habilitación como especialista.
 - d) SERUM (Área de salud).

- e) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
- f) Copia debidamente legalizada del Título del Instituto o constancia en original de haber cursado VI ciclos de la universidad para nivel Técnico.
- g) Certificados de estudios de universidad hasta el VI ciclo si fuera el caso/ Instituto/ colegio (originales) para nivel Técnico y Auxiliar.
- h) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula)

NOTA: En ese orden los postulantes deben mandar al correo GMAIL sus documentos legalizados. Una vez que el postulante haya ganada la plaza deberá de presentar todo su expediente en forma física debidamente perforado en un folder manila A4.

3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	03	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	04	Máximo 20 puntos

3.4 Factores de evaluación:

Área Salud

$$PF = \frac{C.V.(3) + NTP(3) + ENT(4)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
- NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
- ENT : Entrevista

CONSIDERACIONES:

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente adjuntado en su Currículum Vitae.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

1. Examen médico (MINSAs)
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Partida de Nacimiento Original actualizada
8. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)

9. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
10. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
11. Antecedentes Penales (Actualizado)
12. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
13. Antecedentes Policiales (Actualizado)
14. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
15. Anexo A y C de la Ord. FAP 40-4, debidamente llenados (será otorgado por DIAPE).

Curriculum Vitae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:

- a) Copia debidamente legalizada del Título Universitario, Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
- b) Copia debidamente legalizada del Título Médico Cirujano, Colegiatura y Habilitación / Título, Colegiatura y habilitación como especialista.
- c) SERUMS (área de salud).
- d) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
- e) Copia debidamente legalizada del Título de Instituto o constancia en original de haber cursado VI ciclos de la universidad para nivel Técnico.
- f) Certificados de estudios de Universidad hasta el VI ciclo si fuera el caso/ Instituto / colegio (originales) para nivel Técnico y Auxiliar.
- g) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

NOTA:

1. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
2. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupo el siguiente orden de mérito.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8.1 Cronograma

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL JULIO 2021														
ACTIVIDADES DEL PROCESO	JULIO													
	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	26	27
DIFUSIÓN DEL PROCESO UU.DD FAP														
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS														
PUBLICACION DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV														
EVALUACIÓN TEORICO														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN TEORICO														
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA														
ENTREVISTA PERSONAL														
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL														
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO														

Nota: Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma todas las evaluaciones serán a través de la plataforma zoom.

Los postulantes que hayan alcanzado una plaza vacante deberán presentar toda la documentación solicitada de forma física a la Dirección de Administración de Personal - Departamento de Personal Civil; en el Cuartel General de FAP, en la Av. La Peruanidad s/n Jesús María de 08:00 a 14:00 horas.

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web selecciondepersonal.fap.mil.pe.

PLAZAS VACANTES

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

ÁREA SALUD		
NIVEL PROFESIONAL		
1	QUIMICO FARMACEUTICO	1
2	MEDICO AEROESPACIAL	1
3	MEDICO AUDITOR	1
4	MEDICO RADIOLOGO	1
5	MEDICO CIRUJANO GENERAL	1
TOTAL		5
NIVEL AUXILIAR		
1	AUXILIAR DENTAL	2
TOTAL		2
TOTAL ÁREA SALUD		7

NIVEL PROFESIONAL**PLAZA VACANTE QUIMICO FARMACEUTICO (1 PLAZA)**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
QUIMICO FARMACEUTICO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052137
Objetivo del Cargo			
Atención especializada en dispensación de Fármacos y conexos de pacientes hospitalizados, ambulatorios y emergencias.			
Funciones Principales			
a) Preparar productos medicinales según prescripción médica. b) Implementar el seguimiento Farmacoterapeutico. c) Supervisar la entrega oportuna de los fármacos y conexos para los pacientes hospitalizados, ambulatorios y emergencias. d) Validar las recetas de fármacos y conexos e) Mantener al día los Inventarios de Farmacia, así como el registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos. f) Verificar que las devoluciones de fármacos y conexos estén ingresados en el sistema mecanizado de farmacia y en las tarjetas de control visible. g) Supervisar la fecha de vencimiento de medicamentos. h) Controlar el uso y mantenimiento de equipos y materiales de laboratorio. i) Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.			
Requisitos			
El cargo de Químico Farmacéutico, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico. b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional. c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Cursos afines a la especialidad. e) Dos (2) años de experiencia ejecutando labores específicas relacionadas al cargo. f) Manejo de hoja de cálculo (Excel), procesadora de texto, inyectables y venoclisis e inglés básico. g) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de agosto y término 31 de diciembre de 2021
Ingreso Mensual:	3,344.00

PLAZA VACANTE MEDICO AEROESPACIAL (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MEDICO AEROESPACIAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0050087
Objetivo del Cargo			
Programar, supervisar y ejecutar actividades de atención y asistencia médica al personal solicitante de Aptitud Medico Aeronáutica en sus diferentes clases de acuerdo a la Regulación Aeronáutica del Perú N°67 vigente (RAP 67).			
Funciones Principales			
<ul style="list-style-type: none"> a) Controlar el cumplimiento de los periodos establecidos en la RAP 67 vigente, para las evaluaciones del Personal de Aeronáutica Civil. b) Coordinar con los diferentes consultorios, la atención de los exámenes médicos correspondientes. c) Coordinar la tramitación de los pedidos, material y otros requeridos por la Sección de Medicina de Vuelos. d) Velar por la confidencialidad de la información y por la seguridad del material y equipo de la Sección. e) Controlar y mantener actualizado el inventario general de equipos y mobiliarios de la Sección. f) Supervisar la correcta ejecución de los exámenes médicos del Personal de Aeronáutica Civil. g) Comunicar a los usuarios de Aeronáutica Civil cualquier novedad en los resultados de sus evaluaciones, citándolos para ser informados. h) Atender y orientar al personal que solicita el Apto Médico de la DGAC por examen inicial, renovación y reevaluación. i) Verificar en el Legajo la fecha y últimos exámenes del solicitante y anotar los exámenes que le corresponde en concordancia con lo dispuesto en la RAP 67 vigente. j) Anotar en el registro los datos para la elaboración del Cuadro Estadístico de atenciones del personal de Aeronáutica Civil. k) Entregar y recepcionar los formatos de Encuestas de Calidad de Atención al personal que solicita Examen Psicofísico para Apto médico de la DGAC. 			
Requisitos			
<p>El cargo de Médico Jefe de la Sección de Medicina de Vuelos será desempeñado por un Médico Cirujano, con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado. b) Título de Médico Cirujano, Registro de Colegiatura. c) Constancia de Habilidad del Colegio Profesional. d) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). e) No laborar en otra institución del Estado bajo la modalidad de nombramiento o contrato por Servicios Personales del DL 276. f) Especialización y/o capacitación en Medicina Aeronáutica por una entidad autorizada a nivel nacional. g) Experiencia de tres (03) años como Médico Cirujano. h) Experiencia mínima de trabajo de 6 meses como Médico Aeronáutico en alguna institución reconocida de actividad aeronáutica. i) Capacitación en área de Telemedicina o similar. j) Capacitación en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo. k) Capacitación en idioma Inglés Médico. l) Disponibilidad inmediata 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de agosto y término 31 de diciembre de 2021
Ingreso Mensual:	5,532.00

PLAZA VACANTE MEDICO AUDITOR (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MEDICO AUDITOR	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
Objetivo del Cargo			
Programar las auditorias o visitas inopinadas a los ambientes, áreas del Hospital, donde se brinda atención de salud. Efectuar evaluaciones cualitativas y cuantitativas de las atenciones en salud.			
Funciones Principales			
a) Formular y controlar el Plan Anual de Inspecciones del área de salud. b) Elaborar oportunamente los informes provenientes de las visitas de inspección programadas e inopinadas. c) Verificar y hacer seguimiento de las deficiencias y recomendaciones formuladas. d) Monitoreo y cumplimiento de las Estrategias de Salud. e) Actualizar el archivo de Normas Legales en Salud. f) Otras funciones y responsabilidades que se le asigne.			
Requisitos			
El cargo de Medico Auditor, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> a) Título de Médico Cirujano. b) Registro de Habilitación y Colegiatura c) Médico auditor con experiencia en administración en servicios de salud o salud pública, puede tener capacitación en gestión de la calidad en salud. d) Registro Nacional de Especialista. e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). f) Experiencia en la conducción del personal. g) Experiencia de dos (02) años como mínimo. h) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado. 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de agosto y término 31 de diciembre de 2021
Ingreso Mensual:	5,532.00

PLAZA VACANTE MEDICO RADIOLOGO (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MEDICO RADIOLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
Objetivo del Cargo			
Contribuir y reafirmar la presunción diagnóstica realizado por el médico especialista, para la obtención de un diagnóstico final oportuno y tratamiento adecuado para el paciente FAP, a través de nuestras ayudas diagnósticas (resonancia, Tomografía, Ecografía, Radiología, Mamografía).			
Funciones Principales			
a) Destreza en Eco Doppler, partes blandas y convencionales. b) Realización de informes de resonancia, tomografía, mamografía, etc. c) Realizar o ayudar en procedimientos de Radiología Intervencionista. d) Responsable del buen funcionamiento del sector que se asigne a su cargo. e) Apoyar al jefe de la sección en labores de planificación y organización. f) Mantener clima laboral adecuado con sus compañeros de trabajo evitando las diferencias entre ellos y más bien concordando sus conocimientos para un diagnóstico adecuado en beneficio del paciente. g) Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.			
Requisitos			
El cargo de Médico Radiólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> a) Título de Médico General. b) Título de Médico especialista en Radiología c) Registro de Habilitación y Colegiatura d) Registro Nacional de Especialista. e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). f) Experiencia de dos (02) años como mínimo en la especialidad. g) Adecuada predisposición, cumplir las 150 horas o 25 turnos al mes establecidos por el MINSA, en el turno mañana, tarde o fin de semana según la necesidad de nuestro paciente. h) 40 horas en cursos relacionados en la especialidad de radiología. i) Conocimiento Informático de Microsoft Office. j) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado. 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de agosto y término 31 de diciembre de 2021
Ingreso Mensual:	5,532.00

PLAZA VACANTE MEDICO CIRUJANO GENERAL (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MEDICO CIRUJANO GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052087
Objetivo del Cargo			
Programar, coordinar y ejecutar actividades de atención y asistencia médica. Supervisa la labor del personal profesional, técnico y auxiliar asistencial.			
Funciones Principales			
a) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina. b) Realizar intervenciones quirúrgicas y/o aplicar anestesia. c) Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y similares. d) Elaborar historias clínicas, expedir certificados médico-legales, de nacimiento, de defunción, etc. Participar en campañas de medicina preventiva. e) Puede corresponderle efectuar autopsias, emitir opinión sobre higiene ocupacional y certificar casos de inasistencias y/o licencias por enfermedad de trabajadores. f) Formular programas de profilaxis y educación médica. g) Coordinar programas de salud de una o varias unidades de servicios médicos. h) Efectuar investigaciones científicas para determinar causas de epidemias y dictar normas de prevención y tratamiento de las mismas. i) Asesorar en el campo de la especialidad. j) Efectuar actividades de capacitación y/o integrar Comités o Comisiones de su especialidad.			
Requisitos			
El cargo de Médico General, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Profesional de Médico Cirujano. b) Registro de Habilitación y Colegiatura c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Experiencia de Dos (02) años como mínimo en la especialidad. e) Capacitación de acuerdo a la especialidad. f) Especialización y/o capacitación en Medicina Aeronáutica por una entidad autorizada a nivel nacional. g) Conocimiento Informático de Microsoft Office. h) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de agosto y término 31 de diciembre de 2021
Ingreso Mensual:	5,532.00

NIVEL AUXILIAR

PLAZA VACANTE AUXILIAR DENTAL (2 PLAZAS)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
AUXILIAR DENTAL	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052447
Objetivo del Cargo			
Realizar labores de asistencia al profesional odontólogo, para que éste pueda brindar una buena atención al paciente en consultorio.			
Funciones Principales			
a) Preparar los materiales dentales, de acuerdo a procedimientos establecidos, para una buena atención del paciente. b) Mantener limpio la ropa, campos y la Unidad Dental asignada a su responsabilidad, a fin de cumplir con las medidas de bioseguridad. c) Recibir al paciente y acomodarlo en el sillón dental de acuerdo a procedimientos establecidos, para una adecuada atención odontológica. d) Preparar el instrumental odontológico a ser usado en la atención dental, siguiendo las normas de bioseguridad, fin de brindar una adecuada atención al paciente. e) Registrar a todos los pacientes atendidos en la hoja IEDCE, según formato establecido, a fin de llevar un control de las atenciones dentales diarias. f) Realizar la limpieza, desinfección, mantenimiento, conservación y buena presentación del consultorio odontológico. g) Actuar como ayudante durante las atenciones odontológicas. h) Velar por el buen estado, conservación, seguridad y esterilización del material e instrumental permanente del consultorio a su cargo. i) Toma de la presión arterial (supervisado por el profesional de odontología). j) Asistir al odontólogo (técnica 4 manos). k) Revelado de Radiografías y montaje de radiografías.			
Requisitos			
El cargo de Auxiliar Dental, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Certificado de Asistentista dental de un Instituto Tecnológico Especializado. b) Capacitación técnica en la especialidad. c) Un (01) año de experiencia en el sector público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. d) Conocimiento en Emergencias Médicas (RCP, Técnica Heimlich). e) Conocimiento del instrumental dental y los métodos de bioseguridad y esterilización. f) Experiencia en labores auxiliares de terapia. g) Conocimiento informáticos básicos. h) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de agosto y término 31 de diciembre de 2021
Ingreso Mensual:	2,041.00

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 002-2021-DIAPE

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2021-DIAPE, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2021-DIAPE

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

_____ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2021-DIAPE, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado (a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo....., identificado con D.N.I.
Nº....., y con domicilio en.....
.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO
BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a
.....
.....
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....
.....
.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima,de de 20.....
Firma
D.N.I.....